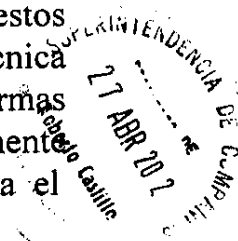


**SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Art. # 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento de aplicación contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, cumpla en presentar a Ustedes, el siguiente Informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2011 de **ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE**, cuyos aspectos más relevantes se indican a continuación:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La custodia y conservación de bienes de la Compañía y los Procedimientos de Control Interno son adecuados.
- Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable y preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) generalmente aceptados en el Ecuador, las mismas que solo hasta el



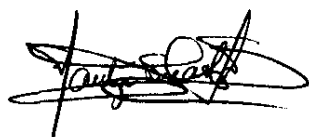
2011 serán usadas, ya que la Empresa a partir del 01/01/2012 se acogerá a las NIIF de acuerdo al calendario emitido por la Super Intendencia de Compañías.

- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

Cabe recalcar que al término del presente año 2011, la compañía ha terminado con una Ganancia de de USD 145.515,30 cumpliendo y rebasando con las metas establecidas por sus accionistas.

Opino que los Estados Financieros son confiables, y que presentan razonablemente las operaciones del año y la Situación Financiera de **ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE** al 31 de Diciembre del 2011.

Atentamente,



ING. MARITZA SUAREZ B.
COMISARIO

